

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Formato para presentar una denuncia (F001)

Fecha de presentación: _____

Datos de la persona que presenta la denuncia

Nombre:

Domicilio:

Teléfono: (*)Correo Electrónico: @

Nota: En caso de que desee conservar el anonimato deberá señalar un domicilio o una dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.

Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la denuncia

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------

Nombre(s) (*)

Apellido paterno

Apellido materno (*)

Unidad administrativa en la que desempeña

Cargo o puesto

Lugar de los hechos

Fecha/Periodo

Breve narración del hecho o conducta (*)

Datos de una persona que haya sido testigo de los hechos

Nombre:

Domicilio:

Teléfono:

Correo Electrónico @

Anexos: (si se cuenta con el testimonio de un tercero es necesario anotar nombre y teléfono (y/o correo electrónico); anexas evidencias si se cuenta con ellas)

¿Trabaja en la Administración Pública Federal?

Sí
No

(Si contestó "Sí" la siguiente información es indispensable)

Entidad o dependencia (*)

Cargo (*)

(*) Estos rubros son obligatorios.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE EL CEPCI**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por conducto de la Dirección General Adjunta de Administración, es el organismo responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona.

Los datos personales recabados serán utilizados para recibir, gestionar y resolver las denuncias y sugerencias presentadas ante el Comité de Ética y de Conflicto de Intereses (CEPCI); así como en su caso, para dar vista al Órgano Interno de Control de la entidad de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa.

Se informa que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 70, fracciones I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se realizarán las siguientes transferencias sin necesidad de requerir el consentimiento del titular:

A la Secretaría de la Función Pública (SFP), en virtud de la vista que se pudiera dar al Órgano Interno de Control en el CONEVAL de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa. Asimismo, aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), puede acudir a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios:

Hipervínculo a los requisitos para llevar a cabo el trámite:

<https://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/LGPDPPSOI.pdf>

Hipervínculo al formato respectivo:

<http://www.coneval.org.mx/odt/UAA/GCI/Documents/UT/Actas/Documentos/FormatoDerechosARCO.zip>

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica:

https://www.coneval.org.mx/transparencia/Paginas/Inventario_de_Avisos_de_Privacidad_CONEVAL.aspx

Última actualización: 13/12/2019